

# La financiación de la universidad española

**JUAN ANTONIO GARRIDO ARDILA**

PROFESOR DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS Y CULTURAS EUROPEAS DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO

La universidad debe tomar conciencia de que tiene que subsistir mediante sus propios recursos y el Ministerio es responsable de establecer los medios para que pueda autofinanciarse

**D**e un tiempo a esta parte, estudiantes y profesores universitarios han expresado enérgicamente su disconformidad con algunas de las reformas anunciadas por el Ministerio. En diciembre, la mayoría de los rectores firmaron un manifiesto de protesta contra, según la denominaron, la «asfixia económica» que supondría la implementación de recortes al presupuesto para universidades. En marzo, algunos profesores y alumnos concibieron el movimiento reivindicativo 'La Universidad en la Calle'. En definitiva, la universidad española se ha declarado en total y abierto desacuerdo con los recortes proyectados en los últimos meses porque, como advertía el antedicho manifiesto, «Sin inversión en educación superior ni en I+D+i será inviable el funcionamiento de las universidades públicas». En España, dicha hipótesis pudiera justificar el desacuerdo con esos recortes, pero en el actual marco internacional tiene muy poco sentido. La principal cuestión en liza atañe a esa temible «asfixia económica» que resultará del reajuste de los presupuestos, acerca de lo cual quizá importe realizar algunas observaciones.

Debe entenderse que, a creer del profesorado y el alumnado, la universidad debiera sufragarla esencialmente el erario público. A grandes líneas, podrían identificarse tres modelos de financiación universitaria: el norteamericano, el nórdico-germano y el británico. Son estos, quizá, los más representativos actualmente, como demuestra el hecho de que las universidades de estos países copen los primeros puestos de los ranking internacionales de calidad universitaria. Las universidades estadounidenses obtienen buena parte de sus ingresos de sus equipos deportivos y de donaciones privadas. Añádase a ello que las mejores son privadas y sus tasas superan holgadamente los 25.000 euros anuales. El sistema nórdico-alemán presenta la antítesis: la universidad la sufraga el Estado y es totalmente gratuita. El Estado se erige en responsable de la universidad y la provee de cuanto precise. Las universidades británicas, por otro lado, disponen de unos fondos estatales limitados y dependen mayormente de lo que ingresan por tasas y por investigación.

La universidad española parece entender que debe subsistir merced a un modelo similar al nórdico, por medio de fondos públicos. Empero, eso es solo posible merced a un sistema tributario como el de los países nórdicos y Alemania. Dicho de otra forma: si en España se desea una universidad pagada casi enteramente por el Estado, el Estado ha-

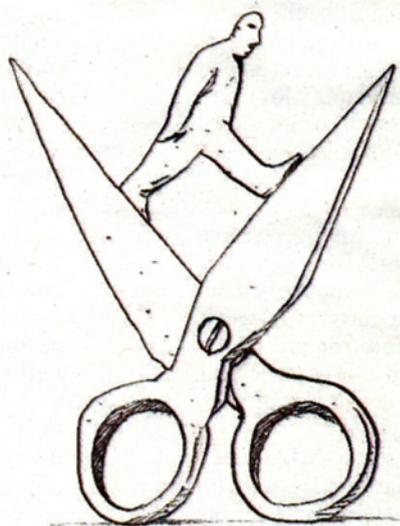
brá de reconfigurar el sistema tributario para disponer de los fondos necesarios. Con un impuesto de la renta que grave aproximadamente el 50% de los ingresos de la mayoría, como es el caso de los países escandinavos, ello será objetivamente factible. Mientras no se dé esa circunstancia, a la universidad española le es imperativo implantar modos de autofinanciación que suplementen lo que recibe del estado.

Sobre los posibles medios de autofinanciación, pongamos como ejemplo el atractivo internacional que tienen las universidades españolas pueden tener. El español es una lengua internacional que gana en prestigio y de ello deben sacar provecho: incrementando aun más, y por medio de es-

trategias de internacionalización, el flujo de estudiantes extranjeros, y haciendo que ese flujo se expanda por todo el país. De igual modo, la universidad española está en condiciones de atraer muchos más estudiantes iberoamericanos. En Gran Bretaña, donde las universidades públicas han de autofinanciarse, los estudiantes extracomunitarios pagan unas tasas de hasta 20.000 euros anuales, el doble que los comunitarios. Aplíquese el mismo principio en España: los estudios de ciudadanos extracomunitarios no pueden, en los tiempos que corren, ser sufragados (en la diferencia entre la matrícula y el coste real de los estudios) por los contribu-

yentes españoles. Si no se aumentan las tasas a todos los estudiantes, habrá necesariamente de aumentarse a los extracomunitarios. A día de hoy, la financiación de las universidades británicas depende de los estudiantes internacionales hasta el punto de que algunas han abierto sedes en el extranjero, donde imparten las titulaciones de mayor demanda. Las Universidades de Liverpool y de Nottingham, por ejemplo, cuentan con sendos campus en China, lo cual ilustra cómo algunas universidades no se cruzan de brazos y llevan sus servicios educativos donde existe una demanda, merced al atávico principio de Mahoma y la montaña.

La cuestión de los estudiantes extranjeros es apenas un ejemplo de cómo la universidad española debe implementar urgentemente modos de autofinanciación. Pero existen muchos otros, por ejemplo, la extensión universitaria, los programas internacionales, titulaciones a distancia y, sobre todo, la investigación. Es forzoso a la universidad española tomar conciencia de que, hoy por hoy, debe subsistir mediante sus propios recursos. Como es asimismo responsabilidad del Ministerio establecer los medios para que las universidades puedan autofinanciarse.



:: JOSÉ IBARROLA